

LIGA CADENA SER DE BALONCESTO

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- OBJETO

La Liga Cadena SER es un compromiso de SER Talavera con el deporte local y se realiza bajo el asesoramiento y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Talavera y del Instituto Municipal de Deportes.

Se han puesto en contacto diversos colectivos interesados: deportistas, asociaciones, clubes deportivos, instituciones, colectivo arbitral, etc., para llevar a cabo este proyecto deportivo en el que podrán participar de forma muy económica aquellos equipos que estén interesados, siempre que existan plazas disponibles.

Además, la Cadena SER cubrirá puntualmente cada jornada de este evento, para conseguir que la competición se convierta en un espectáculo mediático.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN

En la LIGA CADENA SER podrán participar todos los equipos que lo hicieran en la edición precedente, a excepción de los que fueran expulsados. En el caso de que se pudiera ampliar la competición la inscripción será por riguroso orden de presentación de solicitudes.

La CADENA SER reconoce e identifica a cada equipo con la figura de su representante y se dirigirá a él para cualquier consulta o detalle organizativo. Dicho representante podrá ser sustituido bajo solicitud de éste y presentando un nuevo representante, que de no existir daría como resultado la desaparición del equipo.

TERCERA.- COMPETICIÓN.

3.1 EL FORMATO: La LIGA CADENA SER en su temporada 2016-17 será disputada por 15 equipos y constará de tres fases. En primer lugar se disputará una fase regular en la que se enfrentarán entre sí todos los equipos. En la segunda fase los equipos se dividirán en dos grupos por orden de clasificación, con los siete primeros en el primer grupo y los restantes en el segundo, donde se contabilizarán los resultados de la primera fase. Finalmente habrá una tercera fase a modo de playoff que disputarán los 7 primeros equipos del primer grupo y el primero del segundo.

Los equipos que no disputen el playoff de la liga disputarán la Copa Cadena SER.

3.2 LOS JUGADORES: Todos los jugadores deberán disputar los encuentros con la equipación oficial de la LIGA CADENA SER o demostrar que se ha solicitado en una de las tiendas oficiales. No obstante si se jugara con una equipación no oficial se deberá hacer constar tras el

acta del encuentro. Cada jugador deberá presentar a los partidos su traje oficial y una segunda equipación, que podrá ser la de años anteriores.

Podrá ser jugador cualquier persona mayor de edad, sea cual sea su sexo. También se podrán inscribir menores de edad, previa presentación de autorización paterna, nunca pertenecientes a una categoría inferior a cadete. Todos los jugadores deberán tener ficha visada por la CADENA SER para poder participar en la competición.

Cualquier jugador que haya militado en otro equipo durante la temporada en curso podrá cambiar de equipo hasta un día después de disputarse la jornada 12.

Los jugadores no podrán dirigirse a los árbitros durante el partido, salvo que sea por algún motivo relevante y lo harán de forma breve y en tono coloquial.

Se podrán inscribir nuevos jugadores durante la competición. Se realizará mediante solicitud a la organización en un escrito donde indicarán sus datos (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, número de jugador, posición de juego, teléfono y correo electrónico) y adjuntando una fotografía reciente y el justificante de los pagos de seguro.

No podrá participar en los playoff ningún jugador que no haya disputado un mínimo de 4 partidos, independientemente de la causa que lo haya motivado. Ante esto, la organización no entrará de oficio, debiendo reclamarlo por escrito cualquier equipo de la competición.

3.3 LOS EQUIPOS: Cada equipo deberá tener un mínimo de 8 jugadores al comienzo de la competición. Podrán solicitar nuevas fichas una vez comenzada la temporada.

El equipo que no dispute un partido por no presentar cinco jugadores al mismo incurrirá en una falta muy grave, pudiendo ser expulsado de la competición.

3.4 LOS ENTRENADORES: Cada equipo anotará en el acta tres entrenadores: primer entrenador, segundo entrenador y tercer entrenador.

Actuará siempre como entrenador el primero de los citados que se encuentre en el banquillo. Será el único que podrá permanecer levantado y solicitar explicaciones a los colegiados del encuentro, y deberá hacerlo en un tono normal. En caso de que sus palabras sean punibles, tal y como marca el reglamento, se le sancionará.

3.5 LOS PARTIDOS: Durante los partidos sólo podrán ocupar los banquillos jugadores y entrenadores con ficha visada por la CADENA SER.

Los partidos comenzarán a la hora exacta a la que están fijados, cualquier calentamiento o entrenamiento debe realizarse previamente pese a que las pistas no estén disponibles. Cualquier excepción a esta regla será tomada por el árbitro principal teniendo en cuenta los horarios disponibles.

Cuando un equipo no cuente con 5 jugadores con ficha al comienzo de un encuentro contará con 10 minutos de cortesía. Si durante los 5 primeros minutos de este periodo consiguieran completar un quinteto se podrá dar comienzo al partido con normalidad. Si se completara en los segundos cinco minutos sólo se jugaría del primer cuarto lo que restara de tiempo de cortesía y el marcador comenzará con tantos puntos en contra para el equipo que ha llegado tarde como minutos completos de retraso sobre los 5 (ej. un equipo que llega 6'50" tarde comenzará con el

marcador en contra 0-1, un equipo que haya llegado 9'20" tarde comenzará con el marcador en contra 0-4), posteriormente se disputarían los otros tres cuartos.

Cuando un equipo llegue más de 5 minutos tarde a un partido pero antes de la finalización de los 10 minutos de cortesía, por primera vez en la temporada, será automáticamente apercibido de sanción. En la segunda y sucesivas ocasiones será sancionado con la pérdida de 1 punto por cada minuto de retraso en el partido en juego. Esta sanción se podrá aplicar durante el partido si los árbitros del encuentro tienen conocimiento de la situación o, de lo contrario, será aplicado a posteriori por el comité sancionador.

Si termina el periodo de cortesía sin completar un quinteto, podrá pedir que algún jugador de otro equipo lo dispute con ellos. Al equipo que no haya presentado 5 jugadores se le dará por perdido el encuentro e incurrirá en una falta grave.

3.6 APLAZAMIENTO DE PARTIDOS Y CAMBIO DE HORARIOS: Sólo se podrán aplazar partidos, o cambiar la hora de los mismos, cuando un equipo no pueda contar con 5 jugadores para su disputa.

Se podrá cambiar la hora o el día de un encuentro dentro de la misma jornada, sustituyéndolo por otro partido de dicha jornada, si el equipo interesado obtiene la conformidad de los equipos implicados (el propio equipo, el rival, y los dos equipos que cambien la hora con el primero).

También se podrá cambiar la hora y día del encuentro dentro de la misma jornada, si el equipo interesado obtiene el beneplácito de su rival para moverlo a uno de los dos horarios disponibles con este fin. Los horarios para mover partidos dentro de la misma jornada son el sábado a las 20:30 y el domingo a las 9:00 horas.

También se podrá solicitar el aplazamiento de un único partido durante toda la temporada a una jornada diferente a aquella en la que se deba disputar, sin ser necesario que el rival deba dar su consentimiento. Podrá solicitarse dentro de las dos primeras fases de la competición, pero nunca en la última jornada de las mismas. Ambos equipos deberán ponerse de acuerdo para disputar el encuentro dentro de las fechas de la fase en cuestión y en los horarios de recuperación de partidos (sábado a las 20:30 y el domingo a las 9:00 horas). Si no hubiera acuerdo, el equipo que no ha pedido el aplazamiento elegirá uno de los horarios disponibles.

CUARTA.- ORGANOS, ORGANIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CADENA SER es la responsable de la organización de la competición LIGA CADENA SER.

El COMITÉ SANCIONADOR estará formado por Jesús de las Heras Lozano, como juez único. Decidirá sobre las sanciones a los jugadores por circunstancias reflejadas en el acta del encuentro por los árbitros del mismo. Se regirá por el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto que adaptará bajo su propio criterio y sentido común. También decidirá sobre cualquier otra posible sanción por motivos acaecidos durante la competición.

QUINTA.- GASTOS Y FIANZA.

Durante la LIGA CADENA SER, la CADENA SER se responsabilizará de los gastos de tasas municipales, equipaciones y fichas hasta un máximo de 12. Además de cualquier otro gasto que entienda que deba asumir.

Los equipos deberán hacerse cargo de los arbitrajes y del seguro que acuerde la Cadena SER. La Cadena SER no es parte en la relación entre aseguradoras y asegurados, y los jugadores participantes en la competición entienden que la contratación del seguro y el pago de las tasas es una obligación que impone el Instituto Municipal de Deportes para poder utilizar sus instalaciones, ajena a la propia organización y a la Cadena SER.

Los equipos se harán cargo de los gastos de equipaciones, tasas municipales, seguros y fichas que se generen con posterioridad al comienzo de la competición.

Los equipos deberán presentar una fianza de 90€ para la LIGA CADENA SER, que será devuelta finalizada la misma, siempre que no hubieran sido sancionados con la retirada de la misma.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los equipos quedan obligados a presentarse a todos los partidos y a todos los actos que la Organización considere obligatorios.

Los equipos deberán colaborar en todo lo posible con la buena imagen del propio patrocinador y de todos los demás, entendiendo que éstos hacen posible la competición y cualquier mejora que pueda llegar en el futuro.

SÉPTIMA.- MATERIAL DEPORTIVO

La CADENA SER entregará al comienzo de la competición un máximo de doce equipaciones al responsable de los equipos con nuevo patrocinador, y al menos cada dos años renovará las equipaciones de los equipos que mantengan patrocinador, hasta un máximo de doce por equipo. Dichas equipaciones serán propiedad de la CADENA SER.

Los equipos podrán adquirir durante el transcurso de la competición nuevas equipaciones. Dichas equipaciones serán adquiridas y serigrafiadas en una de las tiendas oficiales de la competición. La serigrafía será gratuita.

OCTAVA.- PREMIOS Y CLAUSURA

La CADENA SER se reserva el derecho a entregar los premios, en cantidad y calidad, según su propio criterio, tanto para la LIGA CADENA SER como para cualquier otra competición que organice. El premio será, al menos, de un trofeo para el ganador.

NOVENA.- COLABORACIÓN

La CADENA SER se reserva el derecho de organizar otro tipo de competiciones en las que la participación de los equipos o sus jugadores será obligatoria salvo imposibilidad de los mismos.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la competición autorizan a la Cadena SER y a la Web Yobasket.es, página ajena a la Cadena SER pero que realiza la cobertura de la competición, a utilizar sus datos para la realización de documentos e informaciones relativas a la competición.

También los interesados declaran su conformidad con la utilización de sus datos por parte de Cadena SER y de Yobasket.es, por los motivos anteriormente citados, tanto en los momentos pasados como futuros.

Estos datos serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico u ordinario al responsable del fichero ubicado en la Avenida Juan Carlos I, 12 entreplanta (45600) Talavera de la Reina.

UNDÉCIMA.- DERECHO DE ADMISIÓN, SANCIONES Y EXPULSIONES

La Cadena SER se reserva el derecho de admisión, tanto de equipos como jugadores.

La CADENA SER se reserva el derecho de sancionar o expulsar a equipos o jugadores que incurran en faltas graves que atenten contra la imagen de los organizadores, participantes o patrocinadores. Bien sea dentro o fuera de la competición.

La no asistencia a un acto que la organización indique como obligatorio conllevará una falta leve, y dos faltas leves darán lugar a una falta grave.

Una falta grave implicará la retirada de la fianza del equipo y la expulsión del equipo de la competición.

No presentarse a algún partido o dañar la imagen de la CADENA SER, o de alguno de los patrocinadores de la competición, a criterio de la propia CADENA SER se considerará una falta muy grave.

DUODÉCIMA.- INDEMNIDAD DE CADENA SER

Los participantes mantendrán indemne a la CADENA SER, no pudiendo ser denunciados por ningún motivo relacionado con la competición, ni existir reclamaciones sobre las decisiones firmes que adopte. La CADENA SER no se hace responsable de ningún tipo de perjuicio material o de salud que serán responsabilidad de cada participante.

UNDÉCIMA.- ACCESO A LAS BASES

La participación en esta COMPETICIÓN implica la aceptación expresa de todas y cada una de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la oficina de la CADENA SER, sita en Avenida Juan Carlos I, 12 - entreplanta.

DÉCIMOSEGUNDA.- MISCELÁNEA

El incumplimiento de alguna de las bases por cualquiera de los participantes de un equipo dará lugar a la exclusión de éste o, en su caso, del equipo del que forme parte, de la competición.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de CADENA SER.

Por motivos procedentes, la CADENA SER podrán modificar las bases una vez comenzado el campeonato.